

Acuerdo del Pleno

Santiago, 03 de noviembre de 2021


Me permito comunicar a Ud. que el Pleno de la Convención Constitucional, en su 37ª sesión, celebrada hoy, ha prestado su aprobación al Cronograma de Trabajo de la Convención General que le ha sido propuesto por la Mesa Directiva, en virtud de lo establecido en el artículo 33, letra c), del Reglamento General.

Se adjunta el Cronograma de Trabajo.

Saluda atentamente a usted,



ELISA LONCON ANTILEO  
Presidenta de la Convención Constitucional



JOHN SMOK KAZAZIAN  
Secretario provisional

## **Propuestas de Cronograma General de Trabajo de la Convención Constitucional**

En atención de lo establecido en el artículo 60 literal d) del Reglamento General de la Convención Constitucional, la Secretaría Técnica de la Convención Constitucional formula la propuesta de Cronograma General de Trabajo para la Convención Constitucional.

Esta propuesta considera un trabajo paralelo entre comisiones y presentación de informes y votaciones en el pleno, para las cuales se consideran 21 sesiones en que las comisiones puedan ir haciendo sus presentaciones ante dicha instancia, de acuerdo a como vayan avanzando cada una de ellas. Asimismo, en atención al avance de las votaciones se consideran de forma adicional 7 plenos (eventuales) de votación en días viernes en que se realice la votación de las propuestas de normas constitucionales que no se hayan alcanzado a votar dentro de esa misma semana.

Esta alternativa ha sido construida pensando en la utilización de todo el plazo de funcionamiento de la Convención Constitucional establecido a partir de la reforma correspondiente, esto es hasta el 5 de julio de 2022, sin perjuicio de lo cual se contempla una holgura de tiempo para poder hacer frente a alguna eventualidad que requiera alargar algún plazo.

### **I. ANTECEDENTES**

Conforme con su Reglamento General de la Convención (en adelante, el Reglamento), la Convención Constitucional ejerce el poder constituyente originario, reconociendo además que la soberanía reside en los pueblos y que está mandatada para redactar una propuesta de Constitución, que será sometida a un plebiscito(art. 1).

Con este objeto, los artículos 33 inciso tercero literal c) en relación con el artículo 39 literal j) y con el artículo 72 del Reglamento, establecen que la Mesa Directiva de la Convención debe proponer al Pleno de la misma un Cronograma de Trabajo de la Convención. Para su elaboración en tanto, el artículo 60 literal d) establece como función de la Secretaría Técnica la proposición de dicho Cronograma.

A partir de lo anterior, la Secretaría Técnica de la convención formula la siguiente propuesta de Cronograma General de Trabajo de la Convención Constitucional.

Para su elaboración se han tenido en cuenta los principios rectores del Reglamento contenidos en el artículo 3, todos los cuales son aplicables en este caso; particularmente se han tenido a la vista los principios de:

*n) Eficacia. Promoción de procedimientos y metodologías de trabajo públicos, sencillos y expeditos que aseguren el avance progresivo, efectivo y flexible del proceso constituyente, para proponer un texto de Constitución dentro de los plazos establecidos.*

*El lenguaje utilizado debe considerar un entendimiento cercano entre la ciudadanía y el texto mismo.*

*ñ) Coherencia. Los distintos preceptos contenidos en este Reglamento, así como los procedimientos y actuaciones que aquí se establecen, siempre serán interpretados de un modo que fomente y favorezca la coherencia de la propuesta final del texto constitucional y de manera que facilite su trabajo de forma sistemática.*

*w) Deliberación informada. Implica que los debates al interior de la Convención se efectúen de manera ordenada, circunscrita, reflexiva, conducente y fundados y no de un modo puramente expresivo o declarativo, sobre la base de que los constituyentes dispongan de suficiente información acerca de los asuntos a ser discutidos.*

*y) Trazabilidad. Tanto la información producida por la Convención como los requerimientos desde la población deben ser identificables en las distintas etapas del proceso de elaboración de la Constitución.*

## II. OBJETIVOS

El objetivo general que se busca alcanzar es que la Convención Constitucional, antes o al término del plazo de funcionamiento que se le ha establecido cuente con una propuesta de texto de Nueva Constitución aprobada para que esta, mediante un plebiscito nacional constitucional, sea aprobada o rechazada por la ciudadanía.

Como objetivos específicos se establecen los siguientes:

1. Desarrollar un proceso de elaboración de la propuesta del nuevo texto constitucional sea de carácter participativo, en los términos establecidos en los reglamentos de la Convención Constitucional;

2. Contar con un Cronograma de trabajo que sea eficaz y eficiente para el logro del objetivo general fijado; y,

3. Contar con un cronograma de trabajo que permita el avance progresivo, efectivo del proceso constituyente, considerando la necesaria flexibilidad para hacer frente a posibles eventualidades o imprevistos.

4. Contar con un Cronograma de trabajo que permita una deliberación y votación informada respecto de las iniciativas constituyentes y de las propuestas de normas constitucionales tanto por las Comisiones como por el Pleno de la Convención Constitucional.

III. CONSIDERACIONES TENIDAS A LA VISTA PARA LA ELABORACIÓN DEL CRONOGRAMA GENERAL

1) Plazo de funcionamiento de la Convención Constitucional

La reforma Constitucional que estableció el proceso constituyente, fijó dos plazos para el funcionamiento de la Convención Constitucional: uno de carácter ordinario de nueve meses que se comienza a contar desde la fecha de instalación de la misma; el segundo, que corresponde a la ampliación del anterior que es de tres meses y que comienza a correr inmediatamente finalizado el anterior, siempre que ello sea solicitado en la forma establecida.

- La fecha de Instalación de la Convención fue el domingo 4 de julio de 2021, por lo que el plazo de nueve meses vence el lunes 4 de abril de 2022;
- En caso que sea solicitada la ampliación del plazo, esta comienza a correr el día martes 5 de abril de 2022 y finaliza el día martes 5 de julio de 2022.

Para la elaboración de la propuesta de Cronograma General **se ha considerado la utilización de todo el plazo ordinario** y, además, de los tres meses que se considera para la ampliación del mismo; sin perjuicio de ello, respecto de este último no se considera su utilización completa, sino que la propuesta que se formula deja libre dos semanas ante cualquier eventualidad y, además, poder hacer los ajustes razonables que el Cronograma requiera durante su ejecución.

Para la ampliación del plazo de funcionamiento de la Convención Constitucional se establece que ello puede ser solicitado por quien ejerza la Presidencia de la Convención o por un tercio de sus miembros, *con una anticipación no superior a quince días ni posterior a los cinco días previos al vencimiento del plazo de nueve meses*. Tomando en consideración lo anterior, esto debe ser hecho entre el 20 y el 30 de marzo de 2022. Luego de esto, se debe convocar a una sesión especial en la cual *la Presidencia deberá dar cuenta pública de los avances en la elaboración de la propuesta de texto de Nueva Constitución, con lo cual se entenderá prorrogado el plazo sin más trámite. De todas estas circunstancias deberá quedar constancia en el acta respectiva*. Cumplido esto, se entiende prorrogado el plazo de funcionamiento de

la Convención, a partir del día siguiente de aquel en que venza el plazo original, es decir, a partir del día 5 de abril de 2022 y hasta el 5 de julio de 2022.

## 2) Evaluación del grado de cumplimiento del Cronograma

De acuerdo al Reglamento, corresponde a la Secretaría Técnica *informar su nivel [del Cronograma] de cumplimiento y proponer modificaciones para su ratificación*. Con esta finalidad, se propone para determinar el grado de cumplimiento y proponer modificaciones, recoger información a través de reuniones periódicas con la Mesa de la Convención, la Coordinación de cada una de las Comisiones y la Secretaría de la Convención, como ejecutores del cronograma general a fin de conocer los problemas que se han presentado o que se vislumbran a futuro y, además las propuestas de ajustes que ellos puedan tener.

Asimismo, la evaluación que se haga del grado de cumplimiento del Cronograma, dependerá del grado de cumplimiento de los propios cronogramas de cada Comisión.

## 3) Importancia de la participación popular

El reglamento establece como principio la participación popular incidente en los siguientes términos:

*i) Participación popular incidente. Derecho a participar en la creación y deliberación de la norma constitucional con el fin de generar un impacto real en su debate y aprobación. Lo anterior, sea de forma individual o colectiva, desde todos los sectores, territorios y comunidades del país, con pertinencia cultural y perspectiva de género en las distintas instancias del proceso constituyente.*

En atención a lo anterior, la elaboración del cronograma considera también el cumplimiento de este principio, tanto en lo que se refiere a la presentación de iniciativas populares constituyentes, como en la posibilidad de que se produzca una participación efectiva durante el período de trabajo de comisiones.

Se hace presente que la participación popular debe darse principalmente en la primera etapa definida, pues el pleno de la Convención solamente podrá conocer y votar aquello que se considere dentro de los informes y las propuestas normativas que sean conocidas previamente por las respectivas comisiones.

#### 4) Importancia del proceso de Participación y Consulta Indígena

En el reglamento de Participación y Consulta Indígena se establecen los principios, mecanismos, etapas y órganos fundamentales para llevar adelante el necesario proceso de participación y consulta indígena.

Existen dos entes fundamentales para llevar adelante este proceso de participación; por una parte la Comisión de Derechos de los Pueblos Indígenas y Plurinacionalidad y por otra la Secretaría de Participación y Consulta Indígena, como una unidad especializada de la Secretaría Técnica de la Convención Constitucional.

Para llevar adelante un proceso de participación y consulta vinculante, es ineludible contar con el tiempo y los recursos necesarios para que los pueblos indígenas participen, de acuerdo a sus propias cosmovisiones y costumbres, y en pleno respecto de los estándares internacionales mencionados en el reglamento antes señalado.

Para ello, se deberá contar con la debida flexibilidad en el cronograma propuesto que permita adecuar y corregir sus etapas, para poder lograr llegar a los acuerdos de contenidos con los pueblos indígenas que permita incorporarlos en las propuestas normativas que esta Convención vote en su pleno.

Secretaría Técnica de la Convención Constitucional

02 de noviembre de 2021

#### PROPUESTA CRONOGRAMA GENERAL DE TRABAJO DE LA CONVENCION CONSTITUCIONAL

- Las propuestas de plenos generales corresponden a citaciones ordinarias, sin perjuicio de que se realicen citaciones extraordinarias, tanto para fines generales como para presentación de informes y de votaciones.
- Los plenos de votación se contemplan a contar de la semana del 07 al 11 de febrero de 2022.
- Se consideran 21 plenos de votaciones ordinarios, para que las diversas Comisiones temáticas vayan presentando, de acuerdo al grado de avance que vayan teniendo, sus informes y propuestas de normas constitucionales para su votación en esta instancia.
- Se consideran adicionalmente 7 plenos de votación en días viernes en que se voten las propuestas de normas presentadas que no se hayan alcanzado a votar dentro de esa misma semana.
- Se considera un último pleno de votaciones (22º) para aquellas normas que no hayan conseguido una votación de  $\frac{2}{3}$  previamente.
- Se busca asegurar la existencia de una participación popular incidente.
- Sin perjuicio de la fecha de remisión de las iniciativas convencionales constituyentes a las comisiones, estas procurarán iniciar su discusión luego de la fecha de cierre de inscripción de las iniciativas populares constituyentes (6 de enero).
- Para su viabilidad de esta propuesta se debe considerar una modificación reglamentaria que establezca que el plazo para la presentación de iniciativas populares sea de 60 días corridos (que comenzaría el 8 de noviembre de 2021).

FECHA	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	sab / dom
11-15 /oct	semana territorial					
<b>etapa de instalación y participación popular</b>						
18-22 /oct	inicio debate constitucional	Trabajo colectivos / administrativo / equipos	discursos apertura	discursos apertura	Discursos apertura	
		constitución comisiones	comisiones temáticas	comisiones temáticas		
25-29 /oct	coordinadores	discursos apertura	Trabajo colectivos / administrativo / equipos	pleno general	Trabajo colectivos / administrativo / equipos	
	comisiones temáticas	comisiones temáticas	comisiones temáticas	Trabajo colectivos / administrativo / equipos	Trabajo colectivos / administrativo / equipos	
	Elaboración documento base, planificación y difusión del proceso de participación y consulta indígena.					
01-05 /nov	<b>Feriado</b>	comisiones temáticas	comisiones/ <b>CRONOGRAMAS</b>	comisiones temáticas	Trabajo colectivos / administrativo / equipos	
		Trabajo colectivos / administrativo / equipos	pleno general	comisión transversalización	Trabajo colectivos / administrativo / equipos	
	Elaboración documento base, planificación y difusión del proceso de participación y consulta indígena.					
08-12 /nov	<b>Abre periodo de recepción de iniciativas</b>	comisiones temáticas	comisiones temáticas	comisiones temáticas	Trabajo colectivos / administrativo / equipos	
	Mesa Dir / comisiones funcionales	Trabajo colectivos / administrativo / equipos	pleno general	Trabajo colectivos / administrativo / equipos	Trabajo colectivos / administrativo / equipos	
	Elaboración documento base, planificación y difusión del proceso de participación y consulta indígena.					



15-19 /nov	semana territorial					elecciones
22-26 /nov	<b>Salida Regional Biobío</b>	comisiones temáticas	comisiones temáticas	comisiones temáticas	Trabajo colectivos / administrativo / equipos	
	coordinadores / Mesa Dir / comisiones funcionales / transversales	Trabajo colectivos / administrativo / equipos	pleno general	Trabajo colectivos / administrativo / equipos	Trabajo colectivos / administrativo / equipos	
	Difusión/Elaboración de Documento Base/Planificación proceso de participación y consulta indígena					
29 nov -- 03 dic	Trabajo colectivos / administrativo / equipos	comisiones temáticas	comisiones temáticas	comisiones temáticas	Trabajo colectivos / administrativo / equipos	
	Mesa Dir / comisiones funcionales	Trabajo colectivos / administrativo / equipos	pleno general	Trabajo colectivos / administrativo / equipos	Trabajo colectivos / administrativo / equipos / Documento Base propuesta de participación y consulta indígena	
	Difusión/Elaboración de Documento Base/Planificación proceso de participación y consulta indígena					
06-10 /dic	Trabajo colectivos / administrativo / equipos/ <b>Inicio Deliberación interna Pueblos originarios</b>	comisiones temáticas	<b>Feriado</b>	comisiones temáticas	Trabajo colectivos / administrativo / equipos	
	coordinadores / Mesa Dir / comisiones funcionales / transversales	pleno general		pleno general	Trabajo colectivos / administrativo / equipos	
	Deliberación interna pueblos indígenas					
13-17 /dic	semana territorial					2° vuelta
	Deliberación interna pueblos indígenas					

20-24 /dic	Trabajo colectivos / administrativo / equipos	comisiones temáticas	comisiones temáticas	comisiones temáticas	Trabajo colectivos / administrativo / equipos	Navidad
	Mesa Dir / comisiones funcionales	Trabajo colectivos / administrativo / equipos	pleno general	Trabajo colectivos / administrativo / equipos	Trabajo colectivos / administrativo / equipos	
	Deliberación interna pueblos indígenas					
27-31 /dic	Trabajo colectivos / administrativo / equipos	comisiones temáticas	comisiones temáticas	comisiones temáticas	Trabajo colectivos / administrativo / equipos	Año nuevo
	coordinadores / Mesa Dir / comisiones funcionales / transversales	Trabajo colectivos / administrativo / equipos	pleno general	Trabajo colectivos / administrativo / equipos	Trabajo colectivos / administrativo / equipos	
	Deliberación interna pueblos indígenas					
03-07 / en	Trabajo colectivos / administrativo / equipos	comisiones temáticas	comisiones temáticas	comisiones temáticas 60 días corridos / Cierre de Inscripciones de Iniciativas Populares	Trabajo colectivos / administrativo / equipos / Informe de Evaluación de Avance de cronograma / comisión transversalización	
	Mesa Dir / comisiones funcionales	pleno rotación mesa directiva	pleno general	Trabajo colectivos / administrativo / equipos	Trabajo colectivos / administrativo / equipos	
	Deliberación interna pueblos indígenas					
10-14 / en	semana territorial / trabaja secretaría de participación / Domingo 16 eventual jornada nacional de deliberación					
	Deliberación interna pueblos indígenas					
17-21 /en	Trabajo colectivos / administrativo / equipos	comisiones temáticas	comisiones temáticas	comisiones temáticas	Trabajo colectivos / administrativo / equipos	

	coordinadores / Mesa Dir / comisiones funcionales / transversales	Trabajo colectivos / administrativo / equipos	pleno general	Trabajo colectivos / administrativo / equipos	Trabajo colectivos / administrativo / equipos	
	Deliberación interna pueblos indígenas					
24-28 /en	Trabajo colectivos / administrativo / equipos	comisiones temáticas	comisiones temáticas	comisiones temáticas	Trabajo colectivos / administrativo / equipos	
	Mesa Dir / comisiones funcionales	Trabajo colectivos / administrativo / equipos	Pleno general / Envío de primeros informes comisiones	Trabajo colectivos / administrativo / equipos	Trabajo colectivos / administrativo / equipos	
	Deliberación interna pueblos indígenas					
31-04 /feb	semana territorial / martes 1 se cumplen los 60 días hábiles para la recolección de firmas iniciativas populares /cierre pleno de deliberación /					
	Deliberación interna pueblos indígenas					
<b>2ª etapa de deliberación y votaciones</b>						
07-11 / feb	<b>Salida regional</b>	comisiones temáticas	comisiones temáticas	comisiones temáticas	1° Pleno eventual total despacho	
	coordinadores / Mesa Dir / comisiones funcionales / transversales recepción /	1° Pleno presentación de informes, deliberación y/o votaciones	2° Pleno presentación de informes, deliberación y/o votaciones	3° Pleno presentación de informes, deliberación y/o votaciones	Trabajo colectivos / administrativo / equipos / Informe de Evaluación de Avance de cronograma	
	Sistematización del Proceso de Participación y Consulta a Pueblos Indígenas					
14-18 /feb	Trabajo colectivos / administrativo / equipos	comisiones temáticas	comisiones temáticas	comisiones temáticas	2° Pleno eventual total despacho	
	Mesa Dir / comisiones	4° Pleno presentación de	5° Pleno presentación de	6° Pleno presentación de	Trabajo colectivos /	

	funcionales	informes, deliberación y/o votaciones	informes, deliberación y/o votaciones	informes, deliberación y/o votaciones	administrativo / equipos	
Sistematización del Proceso de Participación y Consulta a Pueblos Indígenas						
21-25 /feb	Trabajo colectivos / administrativo / equipos	comisiones temáticas	comisiones temáticas	comisiones temáticas	3° Pleno eventual total despacho	
	coordinadores / Mesa Dir / comisiones funcionales / transversales Elaboración de informes y acuerdos	7° Pleno presentación de informes, deliberación y/o votaciones	8° Pleno presentación de informes, deliberación y/o votaciones	9° Pleno presentación de informes, deliberación y/o votaciones	Trabajo colectivos / administrativo / equipos	
	Sistematización del Proceso de Participación y Consulta a Pueblos Indígenas					
28 feb -- 04 mar	<b>Salida regional</b>	comisiones temáticas	comisiones temáticas	comisiones temáticas	4° Pleno eventual total despacho	
	Mesa Dir / comisiones funcionales	10° Pleno presentación de informes, deliberación y/o votaciones	11° Pleno presentación de informes, deliberación y/o votaciones	12° Pleno presentación de informes, deliberación y/o votaciones	Trabajo colectivos / administrativo / equipos / Informe de Evaluación de Avance de cronograma	
	Sistematización del Proceso de Participación y consulta a Pueblos Indígenas y elaboración de acuerdos de informes de participación y consulta					
07-11 / mar	semana territorial / trabaja secretaría de participación / Domingo 16 eventual jornada nacional de deliberación					
	Elaboración de informes de normas y propuestas normativas emanadas de la participación y consulta indígena					
14-18 / mar	comisiones temáticas	comisiones temáticas	comisiones temáticas	comisiones temáticas	5° Pleno eventual total despacho	
	coordinadores / Mesa Dir / comisiones funcionales / transversales	13° Pleno presentación de informes, deliberación y/o votaciones	14° Pleno presentación de informes, deliberación y/o votaciones	15° Pleno presentación de informes, deliberación y/o votaciones	Trabajo colectivos / administrativo / equipos	

	Elaboración de informes de normas y propuestas normativas emanadas de la participación y consulta indígena					
21-25 /mar	Trabajo colectivos / administrativo / equipos	comisiones temáticas	comisiones temáticas	comisiones temáticas	6° Pleno eventual total despacho	
	Mesa Dir / comisiones funcionales	16° Pleno presentación de informes, deliberación y/o votaciones	17° Pleno presentación de informes, deliberación y/o votaciones	18° Pleno presentación de informes, deliberación y/o votaciones	Trabajo colectivos / administrativo / equipos	
	Elaboración de informes de normas y propuestas normativas emanadas de la participación y consulta indígena					
28 mar -- 01 ab	Trabajo colectivos / administrativo / equipos	comisiones temáticas	comisiones temáticas	comisiones temáticas	7° Pleno eventual total despacho	
	coordinadores / Mesa Dir / comisiones funcionales / transversales	19° Pleno presentación de informes, deliberación y/o votaciones	20° Pleno presentación de informes, deliberación y/o votaciones	21° Pleno presentación de informes, deliberación y/o votaciones	Trabajo colectivos / administrativo / equipos / Informe de Evaluación de Avance de cronograma	
	Elaboración de informes de normas y propuestas normativas emanadas de la participación y consulta indígena					
04-18 /ab	semana territorial					
	Elaboración de informes de normas y propuestas normativas emanadas de la participación y consulta indígena					
11-15 /ab	Trabajo colectivos / administrativo / equipos	Trabajo colectivos / administrativo / equipos	Trabajo colectivos / administrativo / equipos	Trabajo colectivos / administrativo / equipos	Trabajo colectivos / administrativo / equipos	
	Mesa Dir / comisiones funcionales	Trabajo colectivos / administrativo / equipos	pleno general	comisión transversalización	Trabajo colectivos / administrativo / equipos	
	Devolución de Resultados Consulta y Participación a Pueblos Indígenas					
18-22 /ab	Trabajo colectivos /	Trabajo colectivos /	Trabajo colectivos /	Trabajo colectivos /	Trabajo colectivos /	

	administrativo / equipos	administrativo / equipos	administrativo / equipos	administrativo / equipos	administrativo / equipos	
	coordinadores / Mesa Dir / comisiones funcionales / transversales	Trabajo colectivos / administrativo / equipos	22° Pleno votaciones rezagadas y votación de normas que van a la papeleta de plebiscito dirimente	22° Pleno votaciones rezagadas y votación de normas que van a la papeleta de plebiscito dirimente	22° Pleno votaciones rezagadas y votación de normas que van a la papeleta de plebiscito dirimente	
	Devolución de Resultados Consulta y Participación a Pueblos Indígenas					
<b>3ª etapa de armonización</b>						
25-29 /ab	Apertura proceso de recepción patrocinos comisión armonización Trabajo colectivos / administrativo / equipos	Trabajo colectivos / administrativo / equipos	Trabajo colectivos / administrativo / equipos	Constitución comisión armonización	comisión armonización / Informe de Evaluación de Avance de cronograma	
	Trabajo colectivos / administrativo / equipos	Trabajo colectivos / administrativo / equipos	Pleno general / Mesa Directiva entrega Proyecto de Constitución	Trabajo colectivos / administrativo / equipos	Trabajo colectivos / administrativo / equipos	
02-06 /may	semana territorial					
09-13 /may	comisión armonización	comisión armonización	comisión armonización	comisión armonización	Trabajo colectivos / administrativo / equipos	
	Trabajo colectivos / administrativo / equipos	Trabajo colectivos / administrativo / equipos	pleno general	Trabajo colectivos / administrativo / equipos	Trabajo colectivos / administrativo / equipos	
16-20/ may	comisión armonización	comisión armonización	comisión armonización	comisión armonización	Trabajo colectivos / administrativo / equipos	
	Trabajo colectivos / administrativo / equipos	Trabajo colectivos / administrativo / equipos	pleno general	Trabajo colectivos / administrativo / equipos	Trabajo colectivos / administrativo / equipos	

23-27 /may	comisión armonización	comisión armonización	comisión armonización	comisión armonización	Trabajo colectivos / administrativo / equipos	Eventual Plebiscito Dirimente domingo 28 de mayo
	Trabajo colectivos / administrativo / equipos	Trabajo colectivos / administrativo / equipos	pleno general	Trabajo colectivos / administrativo / equipos	Trabajo colectivos / administrativo / equipos	
30-03 /jun	semana territorial / Comisión de Armonización					
06-10 /jun	indicaciones / Informe de Evaluación de Avance de cronograma	indicaciones	indicaciones Pleno general	elaboración comparado	elaboración comparado	
13-17 /jun	revisión comparado	revisión comparado	revisión comparado Pleno general	revisión comparado	revisión comparado	
20-24 /jun	Pleno votaciones	<b>Feriado</b>	Pleno votaciones / término del proceso de revisión			
27-01 /jun	<b>Feriado</b>					
04-08 /jul		<b>TÉRMINO DEL PLAZO DE LA CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL</b>				

Secretaría Técnica de la Convención Constitucional / 02 de noviembre de 2021